



## **Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021/APCI-DE**

Miraflores, 6 de agosto de 2021

### **VISTO:**

El Memorándum N° 0431-2021-APCI/OGA del 3 de agosto de 2021, de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5° y 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Unidad de Contabilidad y Finanzas, como unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, con Memorándum N° 0431-2021-APCI/OGA del 3 de agosto de 2021 de la Oficina General de Administración (OGA) de la APCI, se informa que a la señora Doris María Cóndor Evaristo, Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas (UCF) le corresponde gozar de su periodo vacacional del 9 al 15 de agosto de 2021, y solicita encargar la Jefatura de la UCF a la señora Yosayamina Eduarda Rivera Quispe;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar, del 9 al 15 de agosto de 2021, las funciones de Jefa de la Unidad Contabilidad y Finanzas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI a la señora Yosayamina Eduarda Rivera Quispe, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Remitir la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la señora Rivera Quispe, para las acciones correspondientes.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

**José Antonio González Norris**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Peruana de Cooperación Internacional**